

Memorando Nro. CGREG-P-2025-0175-M

Puerto Baquerizo Moreno, 14 de marzo de 2025

PARA: Sra. Dra. Sandra Pia Marilyn Cruz Bedon
Secretaria Técnica

Srta. Abg. Viviana Katherine Gonzalez Garcia
Directora de Asesoría Jurídica

Srta. Ing. Evelin Solange Aguilar Jimenez
Directora Administrativa Financiera

Sr. Mgs. Milton Jonathan Seminario Parrales
Comunicador Social, Jefe

Srta. Mgs. Katherine del Rosario Llerena Cedeño
Responsable de la Unidad de Planificación y Gestión Estratégica, (E)

Sra. Mgs. Jacqueline Marisol Olaya Granda
Analista de Planificación

ASUNTO: CONFORMACIÓN DE EQUIPO RESPONSABLE PARA EL PROCESO DE
RENDICIÓN DE CUENTAS CGREG 2024.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social en el artículo 89, define a la rendición de cuentas como, " (...) *un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos*".

El artículo 90 de la pre citada Ley, al referirse a los sujetos obligados a rendir cuentas, prevé que, "*Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social*".

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070 28-02-2025, resuelve en su Artículo 3, "*Aprobar la propuesta del Nuevo Cronograma para la implementación del proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024 para todos los sujetos obligados a rendir cuentas (...)*", cuya fecha de inicio para la Fase 0 - Organización interna institucional del proceso de rendición de cuentas es el 14 de abril del 2025

En tal razón, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070 del 28 de febrero de 2025 del CPCCS y del procedimiento aprobado por el CGREG, que establecen que para el proceso de rendición de cuentas se deberá conformar el equipo responsable, COMUNICO A USTEDES QUE EL EQUIPO INSTITUCIONAL RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024 QUEDA CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:



Memorando Nro. CGREG-P-2025-0175-M

Puerto Baquerizo Moreno, 14 de marzo de 2025

1. Secretaria Técnica o su delegado/a.
2. Directora Administrativa Financiera o su delegado/a.
3. Directora de Asesoría Jurídica o su delegado/a.
4. Responsable de la Unidad de Planificación, Responsable del proceso de rendición de cuentas.
5. Jefe de Comunicación Social, Responsable del evento de rendición de cuentas.
6. Analista de Planificación, Responsable del registro del proceso de rendición de cuentas en el sistema del CPCCS.

Por lo antes expuesto, dispongo la inmediata conformación del Comité para Rendición de Cuentas 2024 Institucional, para lo cual, anexo las Resoluciones e Instructivo aplicables.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Jimmy Alfredo Bolaños Carpio

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE GALÁPAGOS

Anexos:

- 1._resolucion-no.-cpccs-ple-sg-069-2021-476_reglamento_rendicion_de_cuentas.pdf
- 2._resolucion_no_cpccs_ple_sg_0310_2023_0176_-_reforma.pdf
- 3._resolucion_no_cpccs-ple-sg-007-e-2025-0070.pdf
- procedimientos_rendicion_de_cuentas_15-11-180094349001741973048.pdf

Copia:

Srta. Econ. Wendy Tatiana Ballesteros Mendoza
Coordinadora de Despacho

Srta. Jazmín Alexandra Rodríguez Araujo
Asistente Administrativa

Sra. Lcda. Jenny Aracelly Bastidas Yumiceba
Asistente en Planificación y Ordenamiento Territorial

Sr. Mgs. Victor Manuel Andrade Zegarra
Asesor 3

Srta. Mgs. Marcela Elizabeth Rosales Crespo
Asesora 4

Sr. Mgs. Joaquin Antonio Peña Bernal
Asesor 4

jo/kl/va